

→ PATROCINIOS-CONVOCATORIA 2018 BASES DE PARTICIPACIÓN

REGISTRO: 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SOLICITUDES: HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2018

El programa de patrocinios de Fundación Jumex Arte Contemporáneo se creó para apoyar a individuos, agrupaciones, colectivos e instituciones comprometidos con la producción, investigación y divulgación del arte contemporáneo. Los patrocinios se otorgan anualmente a través de una convocatoria abierta.

Las categorías de participación son las siguientes:

A) PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES

Consiste en el apoyo complementario a la producción de exposiciones de arte contemporáneo de alta calidad, cuyos procesos de investigación curatorial y gestión estén prácticamente finalizados y puedan concretarse en términos de montaje, seguros, transporte de obra y difusión. Los proyectos beneficiados deberán estar respaldados por cartas de la sede donde se llevará a cabo la exposición y de los involucrados en el proyecto (curador, artistas, entre otros).

B) INVESTIGACIÓN

Está dirigida a investigaciones curatoriales, teórico-históricas que se encuentren en proceso y que contribuirán al diagnóstico y diálogo del arte contemporáneo. Los proyectos aceptados deben abordar campos íntimamente relacionados y comprometidos con el estudio de las prácticas artísticas contemporáneas y deben derivar eventualmente en un resultado específico como una presentación, una exposición o una obra. Los fondos pueden ser empleados para apoyar gastos de viaje, investigación de archivo, entrevistas y materiales de documentación, entre otros rubros.

C) INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

Este apoyo se le otorgará a artistas *mid-career* (mitad de carrera) para realizar alguna fase de un proyecto profesional. Se aceptarán postulaciones para el desarrollo de proyectos en espacios específicos, así como en instituciones que ofrecen residencias artísticas a través de la investigación y el análisis de un contexto particular. Los proyectos beneficiados deberán estar respaldados por cartas de recomendación de profesionales del medio así como cartas de aceptación/invitación de la institución receptora.

D) PUBLICACIÓN

Se apoya a la publicación de textos, libros y revistas cuyo contenido y forma ayuden a divulgar el conocimiento o promuevan el estudio y la reflexión del arte contemporáneo. Los proyectos aceptados deberán estar listos para su publicación y tener una maqueta (*dummy*). La publicación puede ser física o digital.

E) PROGRAMA PÚBLICO Y EDUCATIVO

Esta categoría se refiere a proyectos de índole educativa que promuevan y difundan conocimiento especializado del arte contemporáneo a través del diálogo y la reflexión colectiva. Los proyectos aceptados pueden consistir en seminarios, conferencias, talleres, coloquios, simposios, o grupos de estudio, entre otras actividades. Los proyectos aceptados deberán tener el respaldo de alguna sede, ya sea una institución, organización o asociación para garantizar su realización.

PROCESO DE SOLICITUD Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Registrarse en la página fomento.fundacionjumex.org del 1 al 30 de septiembre de 2018 para generar un usuario.
2. Confirmar el registro a través del correo electrónico que le será enviado.
3. Ingresar a su sesión con su información de registro y llenar el formato de solicitud en línea de la categoría elegida.
4. Completar y confirmar la solicitud antes de la fecha límite: 31 de octubre de 2018.

EVALUACIÓN

1. Las solicitudes recibidas serán dictaminadas por el Comité de la Fundación Jumex Arte Contemporáneo. La decisión del Comité será definitiva e inapelable.
2. La selección se basará en los siguientes criterios:
 - A) Relación con la misión y los intereses de la Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
 - B) Excelencia, profesionalismo y originalidad.
 - C) Consistencia y veracidad de la información.
 - D) Viabilidad del proyecto.

RESULTADOS Y NOTIFICACIÓN

El plazo de la convocatoria es del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2018. Durante noviembre se realizará la revisión de solicitudes y la validación de los requisitos. Durante diciembre de 2018 se realizará la selección de los proyectos. En enero de 2019 se notificará a los seleccionados mediante correo electrónico y se publicarán los resultados en nuestro sitio web fundacionjumex.org

RESTRICCIONES

1. Sólo se podrá participar con un proyecto por convocatoria y en una sola categoría.
2. Se deberá presentar constancia de apoyo de las instituciones involucradas. Asimismo, se anexarán cartas que establezcan los términos de participación de todas las personas involucradas en el proyecto (artistas, curadores, investigadores, editores, etcétera) y éstas sólo podrán vincularse a un proyecto por convocatoria.
3. No se aceptarán solicitudes que hayan sido rechazadas en convocatorias anteriores.
4. Las personas físicas que hayan sido beneficiadas en convocatorias anteriores deberán esperar un periodo de dos años para volver a solicitar el patrocinio, siempre y cuando hayan cubierto con sus obligaciones contractuales.
5. Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los términos solicitados en el sistema en línea no serán consideradas. Tampoco se recibirán proyectos enviados por correo electrónico y/o mensajería.
6. Si la documentación es falsa o ha sido alterada, la solicitud será cancelada y el responsable no podrá participar en ningún programa de apoyo de Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
7. No se considerarán los proyectos enviados por correo electrónico.
8. Sólo se admitirán las solicitudes de proyectos que serán efectuados durante el año 2019. El periodo máximo para el ejercicio de los recursos asignados es de 12 meses, pero se considera que el desarrollo del proyecto podrá abarcar hasta 24 meses.
9. Se deberán presentar reportes de avances periódicamente.
10. Queda excluida la posibilidad de hacer citas o solicitar entrevistas personales para entregar la documentación y exponer el proyecto.
11. El monto máximo de apoyo para cada proyecto será de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS MEXICANOS).
12. El apoyo proporcionado por la Fundación Jumex Arte Contemporáneo no puede ser transferido a otras personas ni a otros rubros y programas.
13. No podrán participar empleados de Fundación Jumex Arte Contemporáneo, ni sus familiares en línea directa.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Proporcionar la documentación complementaria para realizar los trámites administrativos y legales una vez notificado el apoyo, en un periodo máximo de 20 días naturales. De no ser así, Fundación Jumex Arte Contemporáneo se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto incluye la cancelación del apoyo).
2. Firmar un convenio donde serán descritos los derechos y obligaciones de cada una de las partes (Fundación Jumex Arte Contemporáneo y el beneficiario).
3. Proporcionar un comprobante fiscal de recepción de los recursos (recibo de honorarios para personas físicas, factura o recibo de donativo para personas morales). Un Comprobante Fiscal Digital (CFDI) es un documento electrónico que cumple con los requisitos legales y reglamentariamente exigibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y que garantiza, entre otras cosas, la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido.
4. Destinar los recursos otorgados única y exclusivamente para el proyecto apoyado, en caso contrario se obliga a la devolución completa e inmediata de los mismos.
5. Entregar informes parciales sobre el desarrollo y resultados del proyecto.
6. Otorgar el crédito correspondiente a Fundación Jumex Arte Contemporáneo como patrocinador, de forma gráfica, escrita u oral, y a través de cualquier medio digital, electrónico o impreso según los criterios acordados en el contrato. La línea de crédito es: "Este proyecto ha sido posible gracias al apoyo de Fundación Jumex Arte Contemporáneo".
7. Proveer un reporte final que describa las actividades realizadas y se anexasen reseñas, invitaciones y notas de diversos medios impresos y digitales que demuestren la consolidación del proyecto y su impacto.
8. Proporcionar un reporte de las erogaciones realizadas en correspondencia con el presupuesto inicial.
9. Someter a aprobación de Fundación Jumex Arte Contemporáneo el uso del logotipo o cualquier otro concepto que haga referencia a la institución, quedando prohibido su mal uso o manipulación. Para esto se deberán seguir los lineamientos existentes.
10. En caso del incumplimiento de alguno de los compromisos contraídos por el beneficiario en el contrato, Fundación Jumex Arte Contemporáneo se reserva el derecho de proceder como considere oportuno (esto incluye la cancelación del apoyo).

→ GRANTS OPEN CALL 2018 GUIDELINES

REGISTER: SEPTEMBER 1-30, 2018

DEADLINE: OCTOBER 31, 2018

Programa de Patrocinios (Jumex Grant program) was created to support artists and organizations committed to the production, research and promotion of contemporary art. These grants are awarded annually through an open call.

This aid can be granted in any of the following categories:

A) PRODUCTION OF EXHIBITIONS

The production of high quality contemporary art exhibitions, whose curatorial research and management processes are almost completed and can be realized in terms of assembly, insurance, transportation and distribution work. The benefited projects should be supported by letters from the venue where the exhibition takes place and by organizers (curator, artist, producer, manager).

B) RESEARCH

Includes curatorial and/or theoretical-historical researches in process that contribute to the diagnosis and dialogue of contemporary art. Accepted projects must address fields closely related and committed to the study of contemporary artistic practices, and they will result in an exhibition, a publication or an artwork. Funds may be used to support travel expenses, archival research, interviews, materials, among other items.

C) ARTISTIC RESEARCH

This support will be given to mid-career artists to develop any part of professional projects. Accepted projects could be in situ art projects or artist residences in institutions considering research and analysis of particular contexts. A prestigious institution and letters of recommendation must back these proposals.

D) PUBLICATIONS

This field supports the publication of projects that contribute with its contents and format to promote the understanding, study, and reflection of contemporary art. Accepted projects should be ready for editing and/or publication. The end result can be a physical or digital publication.

E) PUBLIC AND EDUCATIONAL PROGRAM

This category refers to the educational events that promote and disseminate information and specialized knowledge about contemporary art through dialogue and collective reflection. Accepted projects could be seminars, conferences, workshops, colloquia, symposia, study groups, among other activities. Accepted projects must have the support of an institution, organization or association to guarantee its realization.

APPLICATION PROCESS AND DOCUMENT SUBMISSION

1. Register at fomento.fundacionjumex.org from 1 to 30 September, 2018.
2. Confirm your registration by responding to the registration email that will be sent to you.
3. Log in to your application session and fill out the application form for your selected category including the required documentation.
4. Submit your completed application form before the deadline October 31, 2018.

SELECTION CRITERIA

1. A committee selected by Fundación Jumex Arte Contemporáneo will evaluate all applications and make a selection. This decision will be final and unappealable.
2. Applications will be selected based on the following parameters:
 - A) Consistency with the mission and interests of Fundación Jumex Arte Contemporáneo.
 - B) Excellence, professionalism and originality.
 - C) Information consistency and accuracy.
 - D) Project feasibility.

RESULTS AND NOTIFICATION TO THE GRANTEES

The final deadline for submission is October 31, 2018. Proposals will be reviewed during November. The selected of projects will be during December. Those responsible for each selected project will be notified via email during the month of January 2019 and the results will be published on fundacionjumex.org

RESTRICTIONS

1. Participants can only submit one project per call and in only one category.
2. All of those involved in the project (institutions, artists, curators, editorial, etc.) should submit commitment letters and they may only register for one project per call.
3. Applications rejected in previous calls will not be accepted.
4. Individuals who have been benefited on previous occasions must wait two years to reapply. And they can do so only if they have covered their contractual obligations.
5. Projects that fail to submit their complete paperwork by the due date will not be reviewed.
6. Projects sent via e-mail will not be accepted.
7. If the documents submitted are false or have been tampered with, the application will be canceled and the person responsible will no longer be able to participate in any further grant or scholarship programs.
8. Only projects with a starting date on 2019 will be considered. The maximum period for the use of the allocated resources is twelve months, but the project can have duration of up to twenty-four months.
9. Those responsible for the sponsored projects must present progress reports periodically.
10. Interviews concerning project content cannot be granted.
11. The maximum amount granted by Fundación Jumex Arte Contemporáneo will be \$200,000.00 Mexican pesos (TWO HUNDRED THOUSAND MEXICAN PESOS).
12. Financial aid granted by Fundación Jumex Arte Contemporáneo cannot be transferred to other persons, areas or programs.
13. Employees of Fundación Jumex Arte Contemporáneo, or their immediate family members, may not participate.

GRANTEE OBLIGATIONS

1. Submit all documentation required, upon notification of a grant awarded within twenty calendar days. In failing to do so, Fundación Jumex Arte Contemporáneo reserves the right to proceed as it sees fit (this includes canceling the funding granted).
2. Sign an agreement where the rights and obligations of both parties (Fundación Jumex, A.C. and the grantee) will be stipulated.
3. Provide an invoice (fiscal voucher for the receipt of funds) with the applicant's or institution's name.
4. To allocate the granted resources solely and exclusively for the supported project, otherwise it is obliged to the immediate return of the total amount.
5. Deliver specific reports on project development and results.
6. Mention Fundación Jumex Arte Contemporáneo as your sponsor on printed, written and verbal material, following the criteria stipulated in the contract: "This project has been possible with the support of Fundación Jumex Arte Contemporáneo."
7. Submit a final report where activities carried out are described. Include printed material and newspaper reviews that show the consolidation of the project and its impact.
8. Submit an expense report that corresponds with the initial budget.
9. Submit for approval to Fundación Jumex Arte Contemporáneo the use of its logo or any other concept that refers to the institution; its misuse or tampering with is forbidden. Guidelines set forth in the contract must be followed.
10. Failure to commit to obligations can result in Fundación Jumex Arte Contemporáneo taking administrative, contractual, or legal remedies, including but not limited to suspension or termination of this contract.